

ASOCIACIÓN PARKINSON GRAN CANARIA



CÓDIGO ÉTICO DE LA ASOCIACIÓN PARKINSON GRAN CANARIA Y PATOLOGÍAS AFINES

Preámbulo

La Asociación de Enfermos/as de Parkinson de Gran Canaria y Patologías Afines (en adelante, la APGC) tiene como misión proporcionar apoyo, información y recursos a las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson y a sus familias. Este código ético establece los principios y valores fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones, asegurando un comportamiento ético y responsable por parte de todos los miembros y colaboradores de la Asociación.

Principios Éticos Fundamentales

1. Respeto y Dignidad

- Reconocemos y respetamos la dignidad inherente de todas las personas, independientemente de su condición de salud, origen étnico, género, orientación sexual, creencias religiosas o cualquier otra característica personal.
- Tratamos a todos los miembros, beneficiarios y colaboradores con cortesía y respeto.

C/ La Cultura s/n - Tafira Baja – 35017- Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 33 61 20 - Correo electrónico: parkinsongrancanaria@hotmail.com Asociación Parkinson Gran Canaria y patologías afines

Entidad de Utilidad Pública nº 11.948

2. Confidencialidad

- Protegemos la privacidad de nuestros miembros y beneficiarios, garantizando la confidencialidad de toda la información personal y médica.
- Nos comprometemos a utilizar la información obtenida únicamente para los fines establecidos por la Asociación y con el consentimiento adecuado.

3. Transparencia y Honestidad

- Actuamos con transparencia en todas nuestras actividades, proporcionando información clara y precisa sobre nuestros objetivos, programas, finanzas y resultados.
- Nos comunicamos de manera honesta y abierta, evitando cualquier tipo de engaño o información falsa.

4. Compromiso y Responsabilidad

- Nos comprometemos a trabajar diligentemente para cumplir con la misión y los objetivos de la Asociación.
- Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones, buscando siempre el bienestar de las personas afectadas por el Parkinson.

5. Equidad e Inclusión

- Promovemos la equidad y la justicia en todas nuestras interacciones y decisiones.
- Fomentamos la inclusión y la participación activa de todos los miembros de la comunidad, garantizando que nadie sea excluido o discriminado.

C/ La Cultura s/n - Tafira Baja – 35017- Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 33 61 20 - Correo electrónico: parkinsongrancanaria@hotmail.com Asociación Parkinson Gran Canaria y patologías afines

Entidad de Utilidad Pública nº 11.948

6. Calidad y Excelencia

- Nos esforzamos por ofrecer servicios y apoyo de la más alta calidad, basados en las mejores prácticas y en la evidencia científica disponible.
- Buscamos la mejora continua en todas nuestras actividades, evaluando regularmente nuestros programas y resultados.

Comportamientos Esperados

1. Relaciones con los Miembros y Beneficiarios

- Escuchar y responder a las necesidades y preocupaciones de los miembros y beneficiarios de manera empática y profesional.
- Proporcionar información precisa y accesible sobre la enfermedad de Parkinson y los recursos disponibles.

2. Relaciones con los Colaboradores y Voluntarios

- Fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y respetuoso.
- Valorar y reconocer las contribuciones de todos los colaboradores y voluntarios.

C/ La Cultura s/n - Tafira Baja – 35017- Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 33 61 20 - Correo electrónico: parkinsongrancanaria@hotmail.com Asociación Parkinson Gran Canaria y patologías afines

Entidad de Utilidad Pública nº 11.948

3. Gestión de Recursos

- Utilizar los recursos de la Asociación de manera eficiente y responsable.
- Asegurar que los fondos recibidos se destinen a los fines establecidos y se gestionen con integridad.

4. Cumplimiento Legal

- Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables.
- Mantenerse informado sobre los cambios en la legislación que puedan afectar a la Asociación y adaptarse en consecuencia.

Mecanismos de Implementación

1. Capacitación y Sensibilización

- Proporcionar capacitación regular a todos los miembros y colaboradores sobre el código ético y los principios que lo sustentan.
- Fomentar la sensibilización sobre la importancia de la ética en todas las actividades de la Asociación.

2. Supervisión y Evaluación

- Establecer mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento del código ético.
- Evaluar periódicamente la efectividad de nuestras políticas y prácticas éticas.

C/ La Cultura s/n - Tafira Baja – 35017- Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 33 61 20 - Correo electrónico: parkinsongrancanaria@hotmail.com Asociación Parkinson Gran Canaria y patologías afines

Entidad de Utilidad Pública nº 11.948

3. Gestión de Conflictos

- Implementar procedimientos claros para la gestión de conflictos y la resolución de quejas.
- Garantizar que cualquier infracción del código ético sea abordada de manera justa y transparente.

Conclusión

El compromiso con este código ético es esencial para mantener la confianza y el respeto de nuestros miembros, beneficiarios, colaboradores y la comunidad en general. Todos los miembros y colaboradores de la Asociación se comprometen a adherirse a estos principios y a actuar con integridad en todo momento.

Aprobado por la Junta Directiva de la Asociación de Enfermos/as de Parkinson el 04 de febrero de 2023.

C/ La Cultura s/n - Tafira Baja – 35017- Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 33 61 20 - Correo electrónico: parkinsongrancanaria@hotmail.com Asociación Parkinson Gran Canaria y patologías afines

Entidad de Utilidad Pública nº 11.948